

por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria; y la Normativa vigente en materia higiénico-sanitaria y protección del consumidor.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Ordenanza, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 22 de Septiembre de 2016 entrará en vigor a los quince días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Núm. 70.547

#### HÍJAR

Solicitada licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado vacuno para la producción de terneros, con 160 cabezas, y de licencia de obras para la ejecución de obras asociadas a la actividad (estercolero, fosa de cadáveres y vallado), que se desarrollará en la parcela 225 del polígono 22 de Híjar, con referencia catastral 44128A022002250000XT, según la Memoria de Actividad redactada por el Arquitecto Técnico D. Ramón [gado Insa, visado el 1 de julio de 2016, por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Teruel, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Híjar, a 21 de octubre de 2016.- El Alcalde, Luís Carlos Marquesán Forcén

Núm. 70.594

#### ALBARRACÍN

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de licencia urbanística a instancia de D. Raúl Jimenez Domingo para rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar en una parcela sita en la calle Carrera Huertos, s/n de Albarracín (Teruel) calificada como suelo no urbanizable especial protección Vega, según proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto D. José Ángel Garzaran Soriano.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37.2 y 36.1 b) del Real Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, quedan sometidas a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de que se formulen cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunos.

Albarracín, a 7 de noviembre de 2016.- EL ALCALDE, Fdo. Francisco Martí Soriano.

Núm. 70.589

#### MAS DE LAS MATAS

Solicitada por D. Alberto Arbiol Omedes, con DNI n.º 73092826E, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Rosario, n.º 30, de Mas de las Matas (Teruel), licencia ambiental de actividades clasificadas para la Instalación de una Carpintería de Madera Artesanal, que se desarrollará en el inmueble sito en la Calle Carretera de Aguaviva, 29, con referencia catastral 2939005YL3223H0001SY, según Memoria redactada por el Arquitecto Técnico D. Joaquín Mir Sancho; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales